

Decreto Nº 466, que designa a los señores Luis María Barclay y Juan Cueto, Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Luperón.
(G. O. Nº 8963, del 29 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 466

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Luis María Barclay y Juan Cueto, quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Luperón, en sustitución de los señores Luis María Morrobel y del Dr. Alfredo González Gil-Roldán, respectivamente .

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 467, que encarga interinamente de la Dirección de Radio Santo Domingo Televisión, al señor Juan A. Alfonseca E., Director de la Oficina Nacional de Administración y Personal del Secretariado Técnico de la Presidencia.

(G. O. Nº 8963, del 29 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 467

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Juan A. Alfonseca E., Director de la Oficina Nacional de Administración y Personal del Secretariado Técnico de la Presidencia, queda encargado interinamente de la Dirección de Radio Santo Domingo Televisión.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 468, que designa a la señorita Celeste Rodríguez Pozo,
Agregada a la Embajada de la República en España.
(G. O. Nº 8963, del 29 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 468

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La señorita Celeste Rodríguez Pozo, queda designada Agregada a la Embajada de la República en España.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY